



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 JUL 2022

RES. H. N° 0958/22

Expte. N° 4420/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Prof. Bernabé Aráoz Vallejos solicita incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Historia de la Filosofía Antigua", de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N°0863/22 el Consejo Directivo otorgó en carácter temporario el incremento de referencia, al Prof. Aráoz Vallejos.

QUE es necesario emitir el presente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio del presente incremento de dedicación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 03 de agosto de 2022, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva, otorgado al Prof. Bernabé Aráoz Vallejos, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Historia de la Filosofía Antigua", de la Escuela de Filosofía, en un todo de acuerdo a la Resolución H.0873/22.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa